

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

**2020/2268** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2020, de créditos extraordinarios.*

#### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177.2 de la misma ley, y art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 28-05-2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos nº 2/2020, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2019, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2020.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

- Créditos extraordinarios

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos Corrientes	23.704,98
IV	Transferencias Corrientes	1.272,96
VI	Inversiones	433.873,20

Total Gastos 458.851,14 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

- Bajas en conceptos de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
VIII	Remanente de Tesorería	458.851,14

Total Ingresos 458.851,14 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lupión, a 26 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.